Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2659

BUENOS AIRES, 05 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2683-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L. solicita la Limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora PATRICIA ABAD, Matrícula Nacional Nº 9394, como Co-Directora Técnica de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la Av. Juan B. Justo

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2659

Nº 2781, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Avenida General Lemos Nº 2851, Localidad Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, y en la Avenida San Martin Nº 4751, Florida, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Febrero 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-2683-14-2

DISPOSICIÓN Nº: 2659

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.